



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO, la propuesta de curso de Grado Extracurricular "SERVICIOS ECOSISTEMICOS Y SUSTENTABILIDAD EN AGROECOSISTEMAS", presentada por la Dra. Susana Suarez Docente del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el curso propuesto es una actualización del curso "Valor de la diversidad vegetal en el funcionamiento del agroecosistema" aprobado por el Consejo Directivo de esta Facultad, en sus versiones anteriores y dictado durante los años 2008 al 2014.

Que esta actualización tuvo en cuenta las sugerencias y necesidades de los estudiantes, manifestadas en las encuestas del curso y las modificaciones generadas por el cambio de Plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas y se ha incluido un trabajo práctico de campo.

Que el curso esta dirigido a alumnos de las carreras Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas y carreras afines. Que se cuenta con una presentación de la organización del curso incluyendo fundamentos, objetivos, contenidos mínimos, metodología de trabajo, evaluación y bibliografía como así también con la nómina de docentes y sus respectivos Currículum Vitae.

Que los alumnos deben tener aprobada la asignatura Ecología General (Cód: 2121) o asignatura equivalente.

Que el curso se dictará durante el segundo cuatrimestre del presente año académico con una carga horaria total de 60 horas, distribuidas en 14hs teóricas, 42hs de prácticas y 4hs de evaluación.

Que se aceptará un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 15 (quince) estudiantes.

Que se cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:



ARTICULO 1ro.- Aprobar el Curso Extracurricular de Grado "**SERVICIOS ECOSISTEMICOS Y SUSTENTABILIDAD EN AGROECOSISTEMAS**", destinados a alumnos de las carreras Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas y carreras afines, el que se dictará en el Segundo cuatrimestre del presente año académico con una carga horaria total de 60 horas.

ARTICULO 2do.- Fijar para el curso un cupo mínimo de 5 (cinco) y un cupo máximo de 15 (quince) estudiantes.

ARTICULO 3ro.- Designar a la Dra. Susana Amelia Suarez como coordinadora y profesora del curso y a la Dra. Antonia Josefina Oggero como docente colaboradora del mismo.

ARTICULO 4to.- Reconocer como actividad de libre opción el presente curso, a los alumnos que cumplan con los requisitos de aprobación del mismo y realicen los trámites correspondientes para su reconocimiento como libre opción.

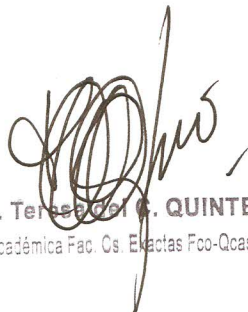
ARTICULO 5to.- Determinar que si reconoce como actividad de libre opción no sera reconocido como Curso extracurricular y viceversa.

ARTICULO 6to.- Determinar que la Coordinadora del curso deberá elevar un informe sobre las actividades realizadas, donde conste la nomina de alumnos inscriptos y aprobados.

ARTICULO 7mo.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nro.: 088



Lic. Teresa C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



Dra. Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.